

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don José Cases Martínez, Alférez de Navio, Instructor del expediente número 28/1986 de pérdida del título y tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de 2.ª clase, perteneciente a don Jacinto Ríos Espuch.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, ha sido justificado el extravío, quedando nulo y sin valor el citado documento.

Alicante, 21 de noviembre de 1986.-El An. (EE), Juez Instructor, José Cases Martínez.-5.564-D (90018).

GIJÓN

Don Gonzalo Lorenzo, CI. Instructor. Expediente 62/86 por robo TIP M. Piloto 2.ª Clase de don José Ramos, número 44004576/4714.

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento.

Gijón, 18 de noviembre de 1986.-5.478-D (87371).

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Cádiz, Ceuta y Algeciras, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia con motivo de la prestada por los siguientes buques:

Por el «Felipa», a una patera sin nombre.

Por el «Nuevo Ederramendi» al «Los dos Queros».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley Reguladora de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Cádiz, 30 de septiembre de 1986.-El Juez, Francisco José Gutiérrez del Manzano.-19.303-E (84679).

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 8 de septiembre de 1986, por el buque P. A. «Nautilus», al yate español «Fresones de Lepes».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia M. Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 29 de septiembre de 1986.-19.305-E (84681).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Esteban Rodríguez Viciana, Teniente Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1986 por el buque de la Armada Española «LCT-8, de la matrícula de Marina de Guerra. Al Trimarán «Expres» número 354.629 (Florida).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en calle Doctor Grau-Bassas, número 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de octubre de 1986.-El Teniente Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciana.-19.306-E (84682).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas de Carreteras

SEGOVIA

Clave: E.I.E.06. Información pública del estudio informativo «Autovía del Norte. Madrid-Burgos. Tramo: Buitrago del Lozoya (norte)-intersección N-110 (a Riaza). Madrid y Segovia»

Aprobado técnicamente el estudio informativo citado, por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 27 de junio de 1986, esta Jefatura de Carreteras lo somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles con objeto y finalidad de lo establecido por el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho estudio informativo puedan examinarlo y presentar las observaciones que estimen pertinentes a su

derecho, en el plazo indicado, contado a partir del siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y un mes más en el caso de las Corporaciones Locales.

El estudio informativo objeto de la presente información pública está expuesto en esta Jefatura de Carreteras, calle Alhóndiga, número 4, durante el plazo señalado, en horas de oficina, y Ayuntamientos de Cerezo de Abajo y Santo Tomé del Puerto.

Segovia, 18 de noviembre de 1986.-El Jefe de Carreteras accidental.-19.860-E (86275).

Confederaciones Hidrográficas

Sur de España

MALAGA

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Plan General de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental. Sector Arroyo de la Vísora. Estación depuradora. Término municipal de Marbella (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación:

Finca número 1 (única).-Propietario: Señor Manoucher Farhangi. Correspondencia: Internacional College Spain. Apartado 271, 28080-Alcobendas (Madrid). Polígono: 15. Parcela: 19. Superficie a expropiar: 36.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, arroyo de las Chapas; sur, carretera zona este Urb. Elviria; este, carretera zona este Urb. Elviria; oeste, pista al Colo los Dolores.

Málaga, 19 de noviembre de 1986.-El Presidente.-19.859-E (86274).

TAJO

Expediente ocupación temporal, durante el año 1987, de la zona del Sifón sobre el río Jerte, en término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa, esta Confederación ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Finca	Propietario	Paraje	Superficie	Polígono	Parcela	Clasificación
1	Julián Esteban Esteban	Pradochano	0,7168	39-40	11-14	C. R. 2. ^a (3 frutales).
2	Miguel García Calle	Pradochano	0,5360	38	5	C. R. 2. ^a (4 perales).
3	Anastasio Martín Jiménez	Pradochano	0,3492	38	4-a	C. R. 2. ^a (12 frutales).
4	Francisco Susaño Rodríguez	Pradochano	0,2400	38	4-a	C. R. 2. ^a
5	Venancio Delgado Rodríguez	Pradochano	0,3900	40	14	C. R. 2. ^a
6	Adalberto González Rodríguez	Pradochano	1,1600	38-39	5-11	C. R. 2. ^a
7	Isidoro Calvo Galindo	Pradochano	0,0480	38	4-a	C. R. 3. ^a
8	Anastasio Martín Jiménez	Pradochano	0,1550	38	4-a	C. R. 3. ^a

Madrid, 9 de octubre de 1986.-El Secretario general, Miguel Angel Abad López.-19.293-E (84675).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspecciones Provinciales

LERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Laboratorios Químicos Unidos, Sociedad Anónima» (con último domicilio conocido en Azcona, número 48, de la localidad de Madrid), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 662/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.349-E (84724).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Construcciones Padrós, Sociedad Anónima» (con último domicilio conocido en Layetana, número 3, de la localidad de Badalona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 751/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.350-E (84725).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Manuel Pérez González» (con último domicilio conocido en Zaragoza, número 30, de la localidad de Badalona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 741/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.351-E (84726).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Construcciones Aguilar, Sociedad Limitada» (con último domicilio conocido en paseo de San Juan, número 70, de la localidad de Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 739/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.352-E (84727).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Sociedad Fabricantes de Andamios» (con último domicilio conocido en avenida José Antonio, número 622, de la localidad de Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 722/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.353-E (84728).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Juan Corbacho Sánchez» (con último domicilio conocido en calle Pascuala Peire, número 2, de la localidad de Zaragoza), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 694/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección

Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.354-E (84729).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Discosa, Sociedad Anónima» (con último domicilio conocido en General Franco, número 433, de la localidad de Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 808/1986, por el importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 24 de octubre de 1986.-El Jefe de la Inspección, Fernando Cortés Huguet.-19.355-E (84730).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV Jinamar-Guanarteme en la isla de Gran Canaria

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 4 de agosto de 1986, y en los diarios «Canarias 7» y «La Provincia», con fechas 27 y 29 de julio de 1986, respectivamente, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV entre Jinamar-Guanarteme, cuya declaración, en concreto de utilidad pública, fue concedida por la Dirección Provincial del MIE con fecha 18 de febrero de 1980.

Referencia: 79/671.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1986.-El Director territorial.-5.655-D (91120).